Opinion ITU-R 102

Utilización de los sistemas de imagen de TVEAD descritos en la Recomendación  
UIT-R BT.2020 para una mejor calidad de imagen de TVEAD en la producción, distribución y radiodifusión de programas

(2013)

La Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que, en la Recomendación UIT-R BR.785 se indica que, cuando los programas se producen y postproducen utilizando un sistema de televisión cuyos valores de parámetro superan los valores de parámetro del sistema de televisión previsto para la distribución del programa, se produce una mejora de la calidad de imagen de los programas así distribuidos y radiodifundidos;

*b)* que, de acuerdo con la información suministrada a la Comisión de Estudio 6, varios radiodifusores y realizadores de programas ya están captando material para los programas en TVEAD[[1]](#footnote-1) con miras a la producción y postproducción de programas que se distribuirán y retransmitirán en TVAD[[2]](#footnote-2);

*c)* que esta práctica también puede utilizarse a fin de beneficiarse del mayor margen de calidad de las imágenes de los programas de TVEAD así captadas, lo cual facilitaría el complejo procesamiento posterior de la imagen sin incurrir en ninguna degradación de la imagen que pudiera observarse en el programa final de TVAD;

*d)* que además, la utilización de esta práctica en la producción de programas de televisión permite a los radiodifusores y realizadores de programas de televisión almacenar sus programas en el sistema de televisión en que fueron captados, creando así una biblioteca de programas con una calidad de imagen superior que pueden utilizarse para el intercambio internacional de programas así como, en su caso, para futuras radiodifusiones,

opina

que debería llamarse la atención de los fabricantes de equipos y sistemas profesionales de producción de televisión para que utilicen los sistemas de imagen de TVEAD descritos en la Recomendación UIT-R BT.2020 con el fin de producir y archivar programas en la calidad más alta para la transmisión de TVAD y así fomentar la disponibilidad de un inventario global de los aparatos de procesamiento y postprocesamiento de la imagen necesarios para adoptar directamente dicha práctica.

1. TVEAD es el acrónimo de la familia de sistemas de imagen de televisión de 3 840 × 2 160 y 7 680 × 4 320 que se especifican en la Recomendación UIT-R BT.2020. [↑](#footnote-ref-1)
2. HDTV es el acrónimo de la familia de sistemas de imagen de televisión de 1 920 × 1 080 que se especifican en la Recomendación UIT-R BT.709. [↑](#footnote-ref-2)